

Buenos Aires, 11 de octubre de 1974.-

Vista la nota obrante a fs. 1 (Exp. registro de la D.A.C. Nº 155.576/73) del Servicio Nacional de Arquitectura, por la cual se acompaña la liquidación final por los trabajos realizados para lograr el normal funcionamiento del sistema de calefacción en el inmueble de la calle Tucumán 1381 de esta Capital, consistentes en el cambio de caldera, repaso de quemadores y obras complementarias; y

Considerando:

Que los mencionados trabajos fueron autorizados por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 123 de fecha 30 de julio de 1971 (Confr. fotocopia de fs. 27).-

Que habiendo resultado insuficientes los recursos oportunamente asignados, corresponde transferir el mayor gasto resultante.-

Por lo tanto, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a transferir la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 5.597,--) al Servicio Nacional de Arquitectura, en concepto de mayor gasto producido en las obras de referencia.-

2º) Imputar la citada cantidad a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

///

///

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada  
Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Bravo', with a long horizontal flourish extending to the right. The signature is positioned above a solid horizontal line.

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION